



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM
08/04/2026



NIF: P4610400F

D^aLORENA ANDREU GUILLEM, SECRETARIA DEL M.I.AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

5. PROPUESTA APROBACIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA ENTIDADES LOCALES (2720364J)

Visto el Informe Propuesta de la Sra. Concejala de Servicios sociales informado por el Responsable de Servicios Sociales de fecha doce de marzo de dos mil veintiséis, sobre aprobación de la convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva destinada a entidades sociales sin ánimo de lucro.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

UNO.- Aprobar la convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, cuyo texto figura en el anexo, destinada a entidades sociales sin ánimo de lucro que se encuentren por un lado, en situación activa, debidamente legalizadas e inscritas en los registros correspondientes y en concreto en el Registro de Asociaciones de Quart de Poblet, y por otro, que la actividad se desarrolle principalmente en el municipio o, excepcionalmente, aquellas otras en las que se aprecie el interés general para la población y las personas del municipio participen en dichas actividades, de conformidad con el procedimiento y contenido de las bases que las rigen.

DOS.- Autorizar el gasto por importe de 38.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 2313-48900 del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2026, RC n° 202600007259.

TRES.- La gestión de la subvención se efectuará con arreglo a las condiciones establecidas en las bases reguladoras.

CUATRO.- Publicar la presente concesión en la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM
08/04/2026



NIF: P4610400F

Servicios Jurídicos

Expediente 2720364J

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, la Secretaria, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

Pl. País Valencià, 1 - 46930 Quart de Poblet (València) - Tel.: 961536210 - Fax: 961521312 - secretar@quartdepoblet.org - www.quartdepoblet.org



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA A39V XQR4 433H KEZW

Certificado acuerdo JGL - SEFYCU 7966245

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2